

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

##### *Delegación de funciones de la Alcaldía*

201807050064301

II.A.148

Con fecha 2 de julio de 2018 se ha dictado la siguiente Resolución:

'Habida cuenta de mi ausencia del municipio entre los días 14 de julio al 22 de julio de 2018, ambos inclusive.

Vistos los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, así como el Decreto de esta Alcaldía número 83 de fecha 22 de junio de 2015 por el que se efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de esta Corporación.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### HA RESUELTO

- 1.- Delegar las funciones propias del cargo de la Alcaldía, del día 14 de julio al 22 de julio de 2018, ambos inclusive, a favor de la Tercer Teniente de Alcalde, doña Silvia Fernández Fernández, que ejercerá las mismas como Alcalde Accidental.
- 2.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- 3.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.'

Pradejón a 5 de julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.